



ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL COORDINADOR DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunidos de forma telemática a través de la plataforma TEAMS a las 18.30 del 24 de noviembre de 2021, con representantes de 71 de los Centros adscritos a la Universidad Rey Juan Carlos (se adjunta hoja de firmas) y el Coordinador de la materia, se abre la sesión con el siguiente orden del día:

1. Posibles fechas
2. Información sobre la prueba de Lengua castellana y Literatura II
3. Acuerdos tomados por la comisión de Lengua castellana y Literatura II
4. Ruegos y preguntas

1) El coordinador comienza explicando que no está permitido grabar la reunión y felicitando a los profesores y representantes de los Centros por los buenos resultados obtenidos en el curso 20/21. Y se recalca el hecho de que se hubieran conseguido en una situación tan compleja.

Explicó que lo previsto es que las convocatorias del curso 21/22 pasen a ser en fechas análogas a las que había antes de la pandemia: al comienzo del mes de junio, en el caso de la ordinaria y en los primeros días de julio, la extraordinaria. De esta manera las fechas posibles serían las siguientes:

- Convocatoria ordinaria: 6, 7, 8 y 9 de junio (coincidencias, 10 de junio)
- Convocatoria extraordinaria: 5, 6 y 7 de julio (coincidencias, 8 de julio)

2) El Coordinador de la materia presenta detalladamente las características del examen de la nueva convocatoria, pregunta a pregunta. El punto de partida de la reunión es el de que, aunque no es seguro, todo apunta a que se restablezca el modelo de preguntas que se establecieron antes de la pandemia. Mas tarde, sin embargo, se ha sabido que el modelo de preguntas y la optatividad de las mismas es fácil que se mantenga tal y como había sido en el curso 20/21. Tal y como se mencionó en la reunión, habrá que esperar a la decisión definitiva y ésta será expuesta en la web de la Universidad Rey Juan Carlos. El examen y los criterios del mismo son análogos a los del curso anterior con alguna especificación, que se explicará a continuación.

La presentación del Coordinador incluye los siguientes puntos:

a) características de los textos (opción A y B) de la pregunta 1 (de acuerdo con lo dispuesto en el BOE-ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO DE LA ASIGNATURA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, basadas en el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015) y el D. 52/2015, de 21 de mayo (BOCM de 22 de mayo de 2015), por los que se establecen el Currículo del Bachillerato, y en

la Orden ECD/42/2018, de 25 de enero (BOE de 26 de enero 2018) y en la Orden 47/2017, de 13 de enero (BOCM de 19 de enero de 2017) y en la Orden 1647/2018 de 9 de mayo (BOCM 18 de mayo), por las que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y, en particular, madrileñas), todos los textos propuestos son informativos o divulgativos. En el caso de la opción A, poseen claros valores literarios y pertenecen a un autor de reconocido prestigio, mientras que en la opción B pueden carecer de estos valores literarios. En ambas opciones, se citan el nombre del autor y la procedencia del texto. Todos los textos habrán sido escritos en los siglos XX y XXI.

b) evaluación y puntuación de las distintas preguntas (la puntuación seguirá siendo la establecida, con las opciones de elección mencionadas en el punto 1) de esta acta); los criterios de corrección también seguirán siendo los mismos y se insiste en la redacción, corrección y precisión idiomáticas y en la madurez de la exposición de las ideas.

c) con respecto a la pregunta 4a (aquella en la que se debe hacer un análisis sintáctico funcional) se explicó que pueden obtenerse hasta 1,5 puntos, distribuidos de la siguiente forma: 0,5 puntos para el nivel interoracional y 1 punto para el nivel intraoracional. En relación con la pregunta 4b se recordó que en el caso de que se hablara de morfología, debía detallarse la estructura morfológica, la clase de palabras y los procesos de creación léxica (no se incluirán los procesos de infijación ni de interfijación). Y en el caso de las preguntas de semántica, se podría preguntar sobre los siguientes conceptos: sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia, hiperonimia e hiponimia.

d) relación de las posibles preguntas teóricas para la pregunta 5a). Tal y como se desprende de la normativa del BOE (nº 13 del 15 de enero de 2019) **la formulación de las preguntas 6, 7 y 8 mantiene la forma que se introdujo en cursos anteriores:**

- 1.-El modernismo y la generación del 98.
- 2.-El novecentismo y las vanguardias.
- 3.-La poesía de la generación del 27.
- 4.-El teatro anterior a 1939. Tendencias, autores y obras principales.
- 5.-La novela española de 1939 a 1974. Tendencias, autores y obras principales.
- 6.-El teatro de 1939 hasta la actualidad. Tendencias, autores y obras principales.
- 7.-La poesía de 1939 hasta la actualidad. Tendencias, autores y obras principales.
- 8.-La novela española de 1975 hasta la actualidad. Tendencias, autores y obras principales.

e) relación de las posibles preguntas teóricas para la pregunta 5b). Las preguntas, en consonancia con lo expuesto en el punto anterior, quedan formuladas de la siguiente forma:

- 1.-Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita entre 1900 y 1939, en relación con su contexto histórico y literario.
- 2.-Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita entre 1940 y 1974, en relación con su contexto histórico y literario.

3.-Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita en el periodo posterior a 1974 hasta la actualidad, en relación con su contexto histórico y literario.

3) Entre los acuerdos tomados por la comisión de Lengua castellana y Literatura II se recordó que en el curso pasado se había tomado la determinación de que los criterios ortográficos específicos para esta materia se mantendrían inalterados pero que se especificarían más:

Por errores de puntuación y acentuación se descontarán, como máximo, 2 puntos. Se sugiere la siguiente distribución:

-Hasta 1 punto por acentuación.

-Hasta 1 punto por puntuación.

Cada falta de ortografía descontará 0,5 puntos, sin límite. Las faltas de ortografía repetidas contarán como una sola.

Para el curso 21/22 el coordinador explicó que se había hecho una propuesta para especificar aún más estos criterios (sin alterar la norma general). Y esa especificación pasaba por cuantificar el número de faltas -y los puntos que se debían descontar por ellas- en cada uno de los apartados. Se ha esperado unas semanas para aclarar en esta acta este punto, pero no se ha recibido aún la aprobación de manera que, en este momento, siguen vigentes los criterios del curso anterior. Si se aprueba esta nueva propuesta, se informará a través de la página web de la universidad.

4) En el último punto del orden del día, ruegos y preguntas, se inició un animado debate en el que se plantearon diversas cuestiones:

a) A lo largo de la reunión aparecieron dudas de índole práctica acerca de cuestiones sobre la celebración del examen; dudas que fueron despejadas (extensión, posibilidad de que personas con hiperactividad tuvieran un trato más favorable en consonancia con sus peculiares circunstancias, uso del típlex, etc.).

b) También se consultaron dudas relacionadas con aspectos de los contenidos del examen:

--Varios profesores manifestaron sus dudas con respecto al análisis sintáctico y se explicó que éste debía de explicitar, exclusivamente, las funciones. Lo cual no es obstáculo para que el alumno ofrezca un análisis más detallado. En esta línea hubo varias preguntas sobre qué terminología se debía usar en el análisis sintáctico. El coordinador explicó que son aceptados aquellos recogidos en los libros de texto y que, por esa razón, en los modelos de exámenes se plantean varias soluciones válidas. Un profesor expuso la propuesta de aceptar preferentemente las propuestas de la Nueva Gramática de la RAE de manera que hubiera uniformidad.

--El coordinador explicó que existe un proyecto de reforma de la EVAU que se llevará a cabo en dos años. En esta línea algunos profesores ofrecieron ideas para esa reforma, ideas que tenían que ver con, por ejemplo, la ampliación de los temas de literatura, la inclusión de la literatura hispanoamericana, la concreción de los criterios de corrección de algunas preguntas, etc. el sentir general, en cualquier caso, era el de que, si se iba a efectuar esa reforma, debía de ser tomada en cuenta la opinión y las sugerencias de los profesores de los centros. El coordinador se comprometió a elevar esa sugerencia a la comisión de materia.

---Se consultó cuál era la forma adecuada de señalar los títulos de obras literarias: se aclaró que podía hacerse a través del subrayado o del uso de comillas. En este mismo sentido se planteó la duda acerca de uso de las mayúsculas para referirse a movimientos literarios. Se aclaró que se siguen, como es lógico, las directrices de la RAE. En este caso, los movimientos se escriben en minúscula (modernismo, generación del 98, del 27, realismo, etc.). Tal y como resume Fundeu: Solo se escriben con mayúscula si abarcan todas o la mayor parte de las disciplinas artísticas e identifican grandes periodos histórico-cronológicos culturalmente diferenciados. Así, se escribe “románico”, “gótico”, “Renacimiento”, “Barroco”, “estilo galante”, “Neoclasicismo”, “Romanticismo”, “modernismo”, “realismo”, “vanguardismo”, “generación del 27”.

---Por último, se plantearon dudas en torno a la pregunta 4b y, más concretamente, sobre la pregunta de morfología. La cuestión hacía referencia a las palabras formadas por parasíntesis y las diversas concepciones que, en función de los autores y escuelas, se despiertan en torno a estas palabras. Con respecto a la concepción de las mismas, la comisión dejó claro que, al igual que sucede con la sintaxis, cualquier escuela / forma de análisis es válida mientras no se indique lo contrario y mientras el alumno ofrezca un análisis coherente.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19.50, en Fuenlabrada, el 24 de noviembre de 2021, de todo lo cual doy fe en mi condición de Coordinador de la materia de Lengua Castellana y Literatura II de la Universidad Rey Juan Carlos.



Fdo.: José Bernardo San Juan
Coordinador de la materia de *Lengua castellana y Literatura II*
Universidad Rey Juan Carlos